BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV. — NÚM. 1126 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

TOMO XVI—DE AÑO IV

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Acta referente á la demarcación de limites entre la República Argentina y la República de Chile, firmada por los peritos en los respectivos paises acordando solicitar el nombramiento de ayudantes para formar tres nuevas subcomisiones de demarcación.

En la ciudad de Santiago de Chile, á 1º del mes de Mayo de 1897, reunidos en la Oficina internacional de límites los peritos que suscriben, don Francisco P. Moreno, por parte de la República Argentina, y don Diego Barros Arana, por parte de la República de Chile, después de cambiar algunas ideas acerca de los medios de impulsar y apresurar los trabajos de demarcación para procurar de hallarse en aptitud de resolver sobre la línea general de la frontera al término de la temporada venidera de operaciones, satisfaciendo así los anhelos de los gobiernos que representan, acordaron, en uso de las facultades que les confiere la cláusula 2ª del convenio entre la República Argentina y Chile, de fecha 20 de Agosto de 1888: 1º Solicitar de sus respectivos gobiernos el nombramiento de tres ayudantes primeros y de tres segundos, los cuales formarán tres nuevas subcomisiones, que trabajarán en la cordillera de los Andes Estas subcomisiones verificarán sus operaciones: la primera, desde el grado 41 hasta el 44; la segunda, entre el 44 y el 47; y la tercera, entre el 47 y el 49.30 aproximadamente.—2º Solicitar igualmente de sus respectivos gobiernos el nombramiento del número de auxiliares que sean necesarios para llevar con toda actividad los trabajos de las nuevas subcomisiones, así como los de las actualmente existentes.—3º Si durante las operaciones se suscitaren divergencias entre los respectivos ayudantes sobre la ubicación de la línea divisoria, se proseguirán siempre sin interrupción los trabajos de reconocimiento y relevamiento del terreno hasta el término de la temporada. Los señores peritos levantarán y firmarán la presente acta en dos ejemplares.—Firmado:—*F. P. Moreno.—Diego Barros Arana.—Diego González Victorica.—Alejandro Bertrand.*

Ministerio de Hacienda

Resolución no haciendo lugar á un pedido de libre despacho formulado por la municipalidad del Rosario.

Expediente núm. 285, letra M, 1897.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

No tratándose en el presente caso de mercaderías exoneradas de derechos por la ley de aduana vigente y atento lo establecido por ésta en el artículo.

SE RESUELVE:

No ha lugar á la exoneración de derechos que pide la municipalidad del Rosario, para once (11) cajones que, conteniendo aparatos, útiles de laboratorio y productos químicos, han llegado á ese puerto en el vapor «Messapia».

Pase á la Dirección general de rentas para sus efectos.

W. Escalante.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de libre despacho formulado por el Museo de La Plata.

Expediente núm. 257, letra M, 1897.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

No estando en las facultades del Poder Ejecutivo acordar otras franquicias que aquellas que se consignan en la ley de aduana vigente, ó se determinan por leyes especiales, lo que no ocurre en el presente caso,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la exoneración de derechos solicitada por el Museo de La Plata, para un cajón conteniendo instrumentos científicos venidos por el vapor «Tacuary».

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

W. Escalante.

Resolución no haciendo lugar á una propuesta del señor A. Meabe, sobre aseguración de los depósitos fiscales.

Expediente número 658, letra M, 1897.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

Resultando de los informes producidos, que no hay conveniencia alguna en aceptar la propuesta del señor Alfredo Meabe, tendente á asegurar contra incendios los edificios y depósitos fiscales del puerto de la capital, pues, aparte de la escrupulosa vigilancia que se observa en ellos, lo que aleja todo peligro, y de los elementos de que dispone la aduana de la capital para el caso en que se produjera tal accidente, es de tener en cuenta que se trata de una fuerte prima y que el presupuesto general vigente no acuerda recursos para tal objeto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido.

Pase á la Dirección general de rentas para su archivo.

W. ESCALANTE.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la capital

Buenos Aires, Mayo 3 de 1897.

Comprobándose por lo expuesto precedentemente por la Contaduría general, que el señor Eusebio Rodríguez Cabello, ex jefe de la sección administrativa del Estado mayor de marina, retiene indebidamente, y no obstante las gestiones hechas, la suma de $ 1983.28 moneda nacional,

SE RESUELVE:

Remítase el presente expediente al señor procurador fiscal de la capital, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley de contabilidad, inicie la acción criminal correspondiente.

Avísese á Contaduría general.

P. A. S.

Juan M. Amenabar.

Resolución accediendo á un pedido del señor Jorge Mallison

Expediente núm. 1326, letra M, 1897.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1897.

Visto lo pedido por don Jorge Mallison,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Concédese la renovación de la letra á que se hace referencia, por el término de treinta días, previo pago de los intereses correspondientes y con la garantía de don Pedro Luro.

Art. 2° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría general á sus efectos.

W. ESCALANTE.

Resolución pasando un asunto al procurador fiscal de la capital

Expediente núm. 1003, letra C, 1897.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1897.

Atento lo pedido precedentemente por la Contaduría general, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley de contabilidad,

SE RESUELVE:

Pasen estas actuaciones al señor procurador fiscal de la capital, para que inicie el juicio ejecutivo de reingreso de la suma de $ 1983 28 moneda nacional, contra don Eusebio Rodríguez Cabello, ex jefe de la sección administrativa del Estado mayor de marina.

Avísese á Contaduría general.

P. A. S.

Juan M. Amenabar.

Resolucion referente al pago de los sueldos de los empleados encargados de fiscalizar las operaciones de depósitos y embarcaderos particulares.

Expediente núm. 179, letra L, 1897.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

Vista la solicitud que precede, de los señores Ledesma Hnos., tendente á que se les exima del sueldo del guarda que por decreto de habilitación del embarcadero que poseen en la jurisdicción de la receptoría de San Pedro, debe prestar servicios en dicho punto, á mérito de que, á consecuencia de la pérdida de la cosecha de cereales, se han visto obligados á cerrar dicho embarcadero, y resultando de los informes producidos que, dada la escasa importancia de los trabajos que por ese puerto se han efectuado, puede deferirse á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de su referencia.

La Dirección general dispondrá lo pertinente á fin de que al recurrente se le cobre el sueldo del empleado que intervenga en las operaciones que por la canaleta se practiquen, de conformidad con el decreto de fecha 2 de Junio de 1892.

La misma Dirección general queda encargada de proyectar á la brevedad posible la reglamentación á que deben sujetarse todos los embarcaderos, canaletas, etc., por donde se practiquen con intermitencias operaciones aduaneras, respecto del abono de los sueldos del personal encargado de fiscalizarlos.

W. ESCALANTE.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE I. PUBLICA

Decreto nombrando profesores para la Escuela nacional de minas de San Juan.

Buenos Aires, Abril 15 de 1897.

A fin de reorganizar el personal directivo, docente y administrativo de la Escuela nacional de minas de San Juan, con arreglo á lo establecido por la ley de presupuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase para el mencionado establecimiento:

Director, al señor Leopoldo Gómez de Terán, con el sueldo mensual de $ 300.

Profesor de introducción al álgebra superior y geometría analítica, elementos de cálculo infinitesimal y mecánica racional, al señor Leopoldo Gómez de Terán, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de complementos de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica, al señor León Valençon, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de complementos de física y química, al ingeniero señor Máximo de Oro, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de dibujo (1°, 2° y tercer años) y de agrimensura legal, al señor Enrique Quiroga, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de geometría proyectiva y descriptiva, topografía y geodesia, al ingeniero señor José S. Corti, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de mineralogía, geología, paleontología y relativos ejercicios prácticos, al ingeniero señor Angel Cantoni, con el sueldo mensual de 170 pesos

Profesor de química analítica, cualitativa y cuantitativa y relativos trabajos de laboratorio, al señor Alfredo M. Tello, con el sueldo mensual de 170 pesos

Profesor de estática gráfica, resistencia de materiales y ferrocarriles, al ingeniero señor Leopoldo Caputo, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de explotación y mensura de minas, legislación minera y construcciones relativas la explotación de minas, al ingeniero señor Justino C. Shierry, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de mecánica aplicada y aplicaciones industriales de la electricidad, al señor Carlos Cortínez, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Profesor de docimasía, metalurgia y relativos trabajos gráficos y de laboratorio, al ingeniero señor Luis Valençon, con el sueldo mensual de 170 pesos.

Ayudante de gabinetes y laboratorios, al señor Pedro de Lépiney, con el sueldo mensual de 70 pesos.

Secretario, tesorero y contador, al señor Héctor Quiroga, con el sueldo mensual de 80 pesos.

Escribiente bibliotecario, al señor Crisólogo Chaves, con el sueldo mensual de 70 pesos.

Dos ordenanzas, con el sueldo mensual de 40 pesos cada uno.

Para gastos internos y excursiones, 150 pesos.

Para formación de gabinetes, laboratorios y biblioteca, 2230 pesos.

Para alquiler de casa, 150 pesos.

Art. 2° Los profesores nombrados gozarán del sueldo que se les asigna, desde la fecha en que comiencen á ejercer sus tareas escolares; debiendo el director hacerlo conocer oportunamente del Ministerio para ordenar su liquidación, y la Contaduría general imputará este gasto al inciso 19, ítem 1, del presupuesto del Departamento de Instrucción pública.

Art. 3° Queda autorizado el director para prorrogar el plazo de la expedición de matrícula hasta el 20 de Mayo próximo.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto haciendo extensivos á los alumnos del «Colegio de las escuelas pías de Santo Tomás de Aquino» los beneficios que acuerda la ley sobre libertad de enseñanza.

Buenos Aires, Abril 24 de 1897.

Vistos los informes que anteceden, de los que resulta que el «Colegio de las escuelas pías de Santo Tomás de Aquino», situado en la ciudad de Córdoba, reune todas las condiciones exigidas por la ley sobre libertad de enseñanza y decreto reglamentario de la misma,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1° Hacer extensivos á los alumnos que

cursen el cuarto año de estudios preparatorios en el mencionado establecimiento los beneficios que acuerda la ley sobre libertad de enseñanza, y cuya incorporación para los años anteriores fué acordada por resolución de 21 de Agosto de 1896, quedando, por lo tanto, incorporado hasta dicho año al Colegio nacional de Córdoba.

2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional y vuelva este expediente á la Inspección para sus efectos y á fin de que sea allí archivado.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Decreto nombrando un profesor normal

Buenos Aires, Abril 7 de 1897.

De acuerdo con la propuesta precedente,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al profesor normal señor Eduardo González, maestro de grado en la Escuela normal mixta de Dolores, en reemplazo de la señorita Juana F. Cambiaggi, cuya renuncia queda aceptada.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

Decreto convocando á ejercicios doctrinales á la guardia nacional activa de la República durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del título VIII de la ley número 3318,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Convócase á ejercicios doctrinales á la guardia nacional activa de la República, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

Art. 2º Dichos ejercicios se efectuarán los días domingos de 12 á 4 p. m en los parajes que el Estado mayor general designará en la capital federal y territorios nacionales, y los gobernadores en sus provincias respectivas, ajustándose á los programas que para cada arma formulará oportunamente el Estado mayor general del ejército.

Art. 3º Quedan en vigencia los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del decreto de convocatoria de la guardia nacional activa de la República de fecha 13 de Agosto del año próximo pasado.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

URIBURU.

G. VILLANUEVA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general de marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

REPÚBLICA ARGENTINA — BAHIA BLANCA

Aviso número 45—Puerto Belgrano—Se avisa á los navegantes que en el paraje denominado El Trípode ha sido reemplazado el trípode de madera que se incendió, por uno de hierro, con chapas en sus caras, para hacerlo más visible.

En el vértice lleva una bola y es visible á distancia de 10 á 12 millas en tiempo claro. Esta valiza está pintada de negro é indica la dirección general del canal de entrada.

Número 46—Banco Toro—En la cabeza de este banco se ha colocado una valiza de madera en forma de trípode, formada por tres perchas de 5.50 mts. de largo. Para hacerla visible se ha forrado su parte alta con tablas.

Número 47—Arroyo Pareja—La canal de entrada ha sido demarcada con diez y seis valizas, formadas con pequeñas perchas de madera, las que deben dejarse á la derecha entrando al arroyo.

Sobre dicho arroyo se han construído también dos muelles para uso de embarcaciones menores, el uno para comunicar con la costa y el otro con el interior. Igualmente se avisa haberse colocado en la costa, próximo á la oficina telegráfica, un palo semafórico para poder comunicar con tierra los buques que se encuentren allí fondeados. Este servicio estará á cargo de un timonel.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1897.—*Estéban Fernández.*—Vº Bº—*García.*

Número 48—Para conocimiento de los navegantes se transcribe á continuación el aviso dado por el Ministerio de Marina de los Estados Unidos del Brasil, referente á un faro que fué librado al servicio público el 1º de Enero de 1897. El decreto dice así:

«*Estado de Rio Grande del Sud*—Fué inaugurado el día 1º de Enero, en la «Coroa do Meio», al nordeste de la barra de Pelotas, un maugrullo, que exhibe provisoriamente una luz blanca fija, la que oportunamente será substituída por otra también blanca, pero á destellos.

El foso de la luz fija (el actual) está á 6.8 mts. sobre el nivel de las mayores mareas, que son de 2m60, y visible á siete millas de distancia.

Dirección de faros, 21 de Enero de 1897 —Firmado.—*L. J. dos Pasos Junior.*»

Número 49—Brasil—Costa del Estado de Paraná—Se hace saber á los navegantes que la boya situada al S. E. del banco Palmas, en la entrada de la barra del Paranaguá, que había garreado durante un temporal, yendo á situarse en el banco de arena, se halla nuevamente en su sitio, según lo hace saber el señor jefe de la directoria de hidrografía y cartas marítimas de los Estados Unidos del Brasil.

Dicha boya indica la punta del banco Palmas, en la entrada del canal S. E. de la barra de Paranaguá; es de forma cónica, pintada de rojo y demorando á los siguientes rumbos magnéticos: Al N. 80º E. de la isla de Galheta, y al N. 40º E del faro de las Conchas.

Número 50—Brasil—Entrada al puerto de Paranaguá—Se hace saber á los navegantes que se ha colocado una boya en la entrada de la barra del Paranaguá, indicando el casco de un buque á pique. Es de forma cónica, pintada de verde, teniendo en dos caras las letras G. S. pintadas de blanco. Se halla fondeada en 6 metros de agua, á proa del casco á pique, y demora á los siguientes rumbos magnéticos:

Norte 65º E de la isla Gallreta, y Sud 30º E. del faro de las Conchas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1897.—*Estéban Fernández.*—Vº Bº—*García.*

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 125

Buenos Aires, Mayo 4 de 1897.

Por decreto de fecha de ayer, ha sido nombrado jefe de las fuerzas á disposición del señor interventor nacional de la provincia de San Luis, el coronel don Alejandro Montes de Oca, á órdenes del cual, además de las fuerzas designadas con dicho objeto, deberán también estarle el personal de la oficina de reclutamiento de dicha provincia y los jefes y oficiales sueltos que residieren en ella, cualquiera que fuere su situación de revista.

E. RACEDO.

SERVICIO DE PLAZA

Mayo 4 de 1897.

S. p. m.—Jefe de día, el señor coronel don Alejo Belaunde, con ayudante del regimiento de su mando.

En el detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna, con el capitán don Agustín Carrasco.

Las guardias y destacamentos de plaza, serán dados por los primeros bata-

llones de los regimientos 4° y 8° de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

INTENDENCIA DE GUERRA

COMPRAS EFECTUADAS EN EL MES DE ABRIL PRÓXIMO PASADO CON DESTINO Á MOVILIZACIÓN.

	Pesos
Día 1°	
A, 169 — Chientelaza Hnos, dos llaves para manguera con destino al servicio de sanidad de la división Buenos Aires.................	7 20
A, 170 — Irigaray y López, veinte camas de hierro con colchones elásticos con destino á depósito......	280
A, 172 — Casimiro Gómez y Cª., artículos de talabartería para la división Buenos Aires............. ...	513
Día 12	
A, 173 — Francioni Hnos. y Cª, veinte piezas arpillera con 1876 metros 80 centímetros para la comandancia de la división de artillería.......	200
Día 14	
A, 174 — Francioni Hnos. y Cª, una cerradura, visagras y velas para carruaje, con destino á la comandancia de la división Buenos Aires	1 60
A, 175 — Casimiro Gómez y Cª, un látigo para carruaje con destino á la comandancia de la división Buenos Aires.....................	6
Día 17	
A, 176 — Rojas, Gallo y Cª, seiscientos kilos arroz á $ 2.10 los 10 kilos, seiscientos kilos azúcar á 4.80 los 10 kilos con destino á brigada norte.....................	416 10
Día 19	
A, 177 — Ruggero Bossi y Cª, cinco selladores para wagones con inscripción.....	118 75
A, 178 — Ruggero Bossi y Cª, un sellador para wagones con inscripción con destino á almacenes..........	23 75
Día 20	
A, 179 — Carlos Schnockel, doce parches batidores para tambores con destino á la brigada norte	12
A, 180 — M Noceti y Cª, plomitos á $ 0.60 kilo, alambre crudo número 17 á $ 0.35 kilo con destino á almacenes.	94 62
$	1.673 02

Nota — Sobre los precios detallados se ha efectuado el descuento del 5 por ciento. — Vº. Bº. — *Mallo.*

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS COMPRAS EFECTUADAS EN EL MES DE ABRIL DE 1897.

	Pesos
Día 2	
A, 134 — Herman Krabb y Cª., tres gruesas broches y siete gruesas de botones con destino á los uniformes de los cadetes del Colegio militar de la Nación..........	8
A, 135 — J. Carbone, útiles de escritorio con destino al farmacéutico inspector de la Inspección general de sanidad....................	89 78
B, 171 — C. Zuberbühler y Cª, dos piezas alemanezco de hilo, dos docenas servilletas de hilo, cuatro piezas bramante ordinario para el Hospital militar y talleres.	130 49
B, 172 — David Costaguta, 874 metros tartán para depósito.........................	445 74
B, 174 — Ashworth y Cª., dos piezas con 1974 metros, 25 centímetros de lona entretela para depósito.........	581 42
B, 175 — Bianchetti Hnos, una báscula de 1500 kilos y un asta para bandera con destino á almacenes..........	172 90
Día 3	
A, 136 — Herman Krabb y Cía. 275 metros [illegible]3 centímetros paño, 216 metros percalina, 1920 botones surtidos con destino á los uniformes para los ordenanzas de las diversas reparticiones del Departamento de Guerra..	3.1[illegible]4 72
A, 137 — Pini y Rivolta, pintura, aceite cocido, aguarrás, bleck y pinceles para el servicio de almacenes..	48 07
B, 176 — Herman Krabb y Cía, 345600 botones de hueso, grandes y chicos con destino á depósito...........	1.001 38
Día 5	
A, 138 — Galli Hnos., 450 ejemplares de planos de ferrocarriles, litografiados......	49 40
A, 139 — M. Noceti y Cª., una docena repasadores para el salón de muestras......	4 27
A, 140 — Manuel G. Hernández y Hno., 2000 formularios impresos para tesorería...	30 40
A, 141 — Jacobo Peuser, 100 formularios para listas de revistas, para el cuerpo de inválidos.	95
A, 142 — Manuel G. Hernández y Hnos., útiles de escritorio para la oficina de trasnportes....	132 39
A, 143 — Carlos Schnöckel, instrumentos de música para el regimiento 12 de caballería de línea........	421 80
A, 144 — Manuel G. Hernández y Hno., 2000 etiquetas para la Dirección de sanidad........................	8 55
A, 145 — I. Penco y Hnos., 70 metros hule para el Colegio militar de la Nación...	210
B, 179 — Molt y Samson, 10000 barbijos de charol para depósito......................	650
B, 180 — Molt y Samson, 10.000 barbijos de charol para depósito.......	550 00
B, 181 — S. Gómez y Cª, 10 000 kilos jabón amarillo para depósito....................	1.472 0
B, 182 — Fernando Sabaté, 48 cajones valvolina para motor con destino á depósito.	914 07
Día 6	
A, 146 — M. Noceti y Cª, un pie de gato de 5000 kilos de fuerza, con destino á la línea militar del Río Negro y Neuquén................	61 75
A, 148 — Juan Shaw é hijos, dos docenas sillas de Viena para el Hospital militar.	116
A, 149 — Francioni Hnos. y Cª, arena, tierra Portland y cal viva para el Hospital militar.............	227 05
B, 184 — Francioni Hnos. y Cª, 500 hojas papel esmeril con destino á depósito.........	18 05
Día 7	
A, 150 — M. Noceti y Cª., una heladera para el Colegio militar de la Nación.......	[illegible]5 50
Día 8	
A, 151 — C. Solari é hijo, 110 litros vino seco y Marsala para el Hospital militar...	123 50
Día 9	
B, 185 — Francioni Hnos. y Cía, 100 faroles con reverberos de bronce nikelados y mecheros de quemar, con destino á depósito........	760
Día 10	
A, 152 — Francisco Moen, 10000 formularios impresos y certificados para tesorería...	131
A, 153 — Stocks Goode y Cía., 50 metros y 75 centímetros género de algodón para baño, con destino al Hospital militar.....................	133 58
A, 154 — C. Solari é hijo 50 kilos harina para el Hospital militar................	11 88
B, 188 — Luis Poggio y Cª, 192 kilos aceite de oliva con destino á depósito........	124 49
B, 189 — Juan D. Cirio, 125 pares botas con destino á depósito	762 50
B, 193 — Ruggero Bossi y Cª., 248 escobas de Guinea y Piazabal y 4 cajones aceite de máquina, para depósito.	174 42
Día 12	
A, 155 — Manuel G. Hernández y Hno., dos libros para tesorería	71 25
A, 156 — Manuel G. Hernández y Hno., un libro índice y 200 formularios para la farmacia central de sanidad........................	235 60
A, 157 — M. Noceti y Cª., 3000 plomitos, 200 kilos alambre y 10 kilos grampas para almacenes..................	91 20
Día 13	
A, 158 — Mignaqui y Cª, víveres para el Hospital militar	532

	Pesos
B, 198—C. Gómez y Cª, dos arneses para dos caballos, para depósito............	228

Día 14

	Pesos
B, 200—Rojas, Gallo y Cía., 330 kilos de arroz para depósito....................	783 75

Día 19

	Pesos
A, 159—C. Solari é hijo, 50 litros vino Marsala para el Hospital militar....	66 50
B, 203—Casimiro Gómez y Cª, tres guarniciones para caballos de carro, con destino al muestrario de la sección sanidad...........	175

Día 20

	Pesos
B, 160—Carlos Schnockel, un bombo para la división de artillería..................	60
A, 162—Rojas, Gallo y Cª, 600 litros vino argentino para el Hospital militar........	222 30
A, 163—Wolff é Hirch, 100 escupideras enlozadas para el Colegio militar.........	71 25
A, 164—Galli Hnos., 100 carpetas de archivo para la oficina de reclutamiento de la capital...............	76
A, 165—Ruggero Bossi y Ca., útiles de herrador para el regimiento número 5º de artillería á caballo........	223 44
A, 166—Pini y Rivolta, materiales para instalación de agua corriente en el cuartel del regimiento 12 de caballería................	468 31
B, 204—Castello Hnos, 50 bolsas aserrín para depósito.	47 50
B, 205—Carlos Zamboni, 3 tejidos de alambre galvanizado colocados en marcos de pino americano con destino á almacenes..........	1.520 00

Día 21

	Pesos
A, 167—Pini y Rivolta, pintura, aceite cocido, aguarrás, etc., para el servicio de almacenes...	57 40
A, 168—Juan y José Drysdale, 150 rollos alambre núm. 28, marca «Guanaco», para la brigada San Rafael..	897 75
A, 169—Jacobo Peuser, 3 libros y 1000 planillas impresas para el Arsenal de guerra....................	115 90
B, 206—Herman Krabb y Cª., paño de diferentes colores y botones con destino á confecciones	1[illegible]0 51
B. 207—A. Prat, 12 metros paño con destino á almacenes........................	72
B, 208—Juan y José Drysdale, 100 rollos de alambre núm. 8, marca «Guanaco», con destino á depósito....	598 50
B, 209—C. Zuberbühler y Cª., 12 000 tohallas con destino á depósito	4.656 60
B. 210—G. A Cranwell y Cª., 1500 peines para crin con destino á depósito.........	356 25
B, 211—C. Malker, 250 docenas guantes blancos con destino á depósito........	1.068 75
B, 212—Compañía Expreso Villalonga, 6 carros de cuatro ruedas con destino á depósito................	1.200
B, 213—Venzano y Botet, 80 máquinas de peluquero con destino á depósito........	642 20
B, 214—Casimiro Gómez y Cª, 80 tijeras de tuzar con destino á depósito............	152

Día 22

	Pesos
A, 170—Manuel G. Hernández y Hno., 38 carpetas de archivo para la sección inspección y cargo..........	57 76
A, 172—Viuda de F. Schwarz, 40 metros de manguera para carros atmosféricos, con destino al Colegio militar	855
B, 215—Baibiene y Antonini, 1500 docenas de pares de medias con destino á depósito.....................	4.987 50

Día 23

	Pesos
A, 173—J. A. Berra, 1450 estados generales con destino al ejército.............	129
A, 174—J. A. Berra, 350 ejemplares estados generales, con destino al ejército ...	72
B, 217—Hermán Krabb y Cª, 28.000 metros trencilla negra pelo de cabra con destino á depósito...........	3.990

Día 24

	Pesos
A. 175—Manuel G. Hernández y Hno, papel y sobres de oficio con destino al Estado mayor general del ejército	85 50
B, 218—Francioni Hnos. y Cª, 100 faroles con reverberos de bronce nikelado, con mechero de quemar, con destino á depósito........	760
B, 219—E. Billinghurts, 1.500 kilos grasa con destino á depósito	450
B, 220—Luis Poggio y Cª., 200 kilos aceite con destino á depósito.................	228

Día 26

	Pesos
A, 176—M. Noceti y Cª., 100 kilos cabo sisal con destino á talleres.............	61 75
B 222—G Sinclair Gilchrist, 515 kilos de valvolina (Anti Rouille), con destino á depósito..	513 72
B, 223—Ambrosetti Hnos., 5203 pares de guantes blancos con destino á depósito.	1.482 86

Día 27

	Pesos
A. 178—Francisco Moen, 500 sobres de color y 6 libros copiadores con destino á secretaría..................	60

Día 28

	Pesos
A. 179—M. G. Hernández y Hno., útiles de escritorio para secretaría...........	51 26
A, 180—Ruggero Bossi y Cª., tres selladores para transportes.....................	71 25
B, 225—M. G. Hernández y Hno, 500 pliegos papel secante con destino á la sección inspección y cargo...	95

Día 29

	Pesos
A, 181—L. Carrano, 3.500 kilos cal viva y 17 cascos con destino á refacciones en el cuartel del regimiento 12 de caballería............	223 25
A, 182—Francioni Hnos. y Cª, 4 barricas cemento Portland, para refacciones en el cuartel del regimiento 12 de caballería de línea...	24 70
A, 183—Gregorio A. Toledo, artículos de mesa con destino al Colegio militar....	631 94

Día 30

	Pesos
A, 184—J. Peuser, 1.000 planillas impresas para tesorería.......................	18
A, 185—Compañía India Rubber Gutta Percha y Telegraph Works, materiales para luz eléctrica con destino al Hospital militar....	200 88
B, 226—Juan y José Drysdale 175 rollos alambre número 8 marca Guanaco, con destino á depósito....	1.030 75
	$ 43.870 68

Nota—Sobre los precios detallados se ha efectuado el descuento de 5 por ciento.—Vº Bº, *Mallo.*

Aduana de la capital

—

ENTRADAS DEL DÍA 3 DE MAYO DE 1897

Tipo oficial del oro, 291 %

Recaudado en curso legal, $ 152611.17—Su equivalente en oro, 51804.42—Recaudado en oro sellado, 36643.73—Total á oro, 88448.15.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 237484.44—Su equivalente en oro, 80479 13—Recaudado en oro sellado, 53140.43 Total á oro, 133619.56.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 414033.10—Su equivalente en oro, 135041.15—Recaudado en oro sellado, 38874.85—Total á oro, 175916.00.

Diferencia en favor del mes de Mayo de 1896

Total á oro, $ 40296.44.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 20953828.72—Su equivalente en oro, 6991240.89—Recaudado en oro sellado, 3632455.94—Total á oro, 10623696.83

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 21634966 69

—Su equivalente en oro, 6797486.46—Recaudado en oro sellado, 3608857.81—Total á oro, 10406344.27.

Diferencia en favor del año 1897

Total á oro, 2173542.56.

P. M. Millán.

ENTRADA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 1897

Tipo oficial del oro, 294 %

Recaudado en curso legal, $ 124022.25—Id en oro sellado, $ 4.667.56.

P. M. Millán.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Austrian, vapor inglés, de Glasgow, Liverpool y Havre, á N. Sanson y Cía. con: Ferrocarril al Pacífico, 5 cajones mercaderías; J. Bell é hijos, 230 atados tubos; Banco de Londres, 5oo caños; Tramway C. de B. Aires, 2oo ruedas; B. C., 7oo caños de hierro; Demarchi, P. y Cía., 2 cascos bicromato de potasa, 2o id sulfato de hierro; Baiclay M. y Cía., 71 cajones tejidos; R. E. Phillipi y Cía., 152 cajones; Gaurock R. y Cía., 2 fardos encerados, 18 id id, 291 rollos cabullería; Barclay M. y Cía., 1o6 cajones tejidos; H. C. J., fardos papel; Williamson M., 153 whisky; R. O.vell y Cía., 1oo id espíritu; T. M., 3o id vino, 1oo id espíritu; Martínez R. y Cía., 3o id hilo; Werry y R., 2 id cristalería; B. Doglas y Cía., 1o id conservas; A. Clarget, 290 id máquinas de coser; J. J. K., 59 canastos cristalería; Margenat y G., 2o id id; J. J. Keitch, 13 id; Gonzalez N. y Cía., 54 id id; K. 1oo tambores, 6 cascos antisárnicos; Spínola y N., 1oo tambores mercaderías; Halland B. y Cía., 239o barras hierro, 1oo tambores aceite, 6o bultos hierro, 3 cascos, 3 cajones drogas, 731 caños, 2o2 conexiones; E. Romero y Cía., 2 fardos alfombras; Paats y Cía., 3o cajones whisky; Brunell y K., 5oo tambores antisárnico; R. Rossi y Cía., 8 cajones ferretería, etc.; V. Macchi y Cía., 25o caños conexiones, 158 bultos materiales; Heinlán y Cía., 2391 caños, 1395 conexiones, 4o bultos materiales; A. Keslie y Cía., 79 id id; Cassels y Cía., 127 braseros, 37 atados id, 2 canastos, 8 cascos mercaderías; Halland B. y Cía., 1o4 cajones whisky, 2oo tambores aceite, 52 bultos mercaderías; Ayar C. Ba., 34 atados tubos galvanizados, 31 bultos materiales, 275 tubos galvanizados; Henneberg, 59 id, 2 cascos merc. G. C. Dickinson, 167 barras, 2 planchas hierro, 9 bultos materiales; Compañía de luz eléctrica, 116 piezas, 18 canastos, 68 cajones, 42 cascos 3 atados materiales para iluminación eléctrica, 15 000 ladrillos de fuego id; 11 bultos hierro. 147 atados tubos, 2 cajones mercaderías; J. W. Wood, 10 retortas, 1 casco mercaderías, 1730 ladrillos de fuego, 36 bultos materiales, 2680 tejas; orden, 29 bultos artículos varios. De Liverpool: Demarchi, P. y Cía., 30 cascos ceniza de soda; J. Fort y Cía., 6 cajones artículos varios; T. de Noiret, 6 id mercaderías; Halland y Cía., 50 tambores, 2 cascos; Fabricantes ingleses, 524 tambores antisárnico; J. Roselló 13 atados alambre, 6 cascos cerraduras, 2 cajones, 7 cascos ferretería, 45 atados id; Heinlein y Cía., 3 cajones mercaderías, 21 canastos cristalería, 2 cajones artículos para gas; Moine S., 100 cuñetes bicarbonato de soda, 50 barriles alumbre, 50 id soda; T Mayntyhuzen y Cía., 65 cuñetes ferretería; B. y H., 500 tambores antisárnico; S. Fernández y Cía., 16 cajones tejidos; L. B., 97 cajones hojalata; Schlieper, H y Cía., 9 id tejidos; A Hahn é hijos, 3 id baldosas, 30 atados, 5 barras acero; C. S. K. 30 tambores soda cáustica; B. D. C., 150 cascos, 350 barriles sal; J. Shaw é hijos, 10 cajones mercaderías; G C. Dickinson 50 id hojalata, 20 ruedas, 510 bultos materiales, 32 cascos mercaderías; E. Esteban, 4 cajones tejidos; Rabba, R. y Cía., 51 cajones, 40 cascos ferretería; K. Aishmann y Cía., 2 cajones esencias 50 cuñetes mercaderías; Figallo y S. 3 cajones id, 2 id tejidos; Dellazoppa y Cía., 3 id cuchillería, 63 cajones, 95 cascos ferretería; Gabian, 31 cajones máquinas; E A. Noiret, 2 id mercaderías; A. Astoul, 5 id id; Gilsaw Hs., 12 canst tabaco Ferrocarril del Pacífico, 134 bultos materiales; M 600 caños; G. A. Seré 15 fardos arpillera; R. Kaufmann, 3 cajones ferretería 3 id cristalería; G. V. 45o tambores aceite, 1 cajón mtras; R. O. C. 2oo bultos mercaderías; W. Paats y Cª 3oo barriles sal; orden, 191 atados tubos; A Thompson, 2 cajones alfileres; C H 62 cascos mercaderías; E. Hardt y Cª, 13 fardos, 4 cajones tejidos; J. F. Plate, 8 id cuchillería; 2 cascos ferretería; Barclay M. y Cía, 24 fardos 26 cajones tejidos; F. M. B., 41 cascos materiales 18 retortas, 12 tejas, 28 cascos materiales, 29 5oo ladrillos; Mackinley y C. 3 cajones tejidos; Kirschbaum hnos., 16 id cristalería 3 id ferretería 2 id muebles; H. S 2oo caños, 24 bultos conexiones; Banco de Londres, 1oo tambores soda cáustica, 15o barriles ceniza de soda; P H. C. 29 cajones hojalata, 38 id pintura, 5 cascos id, 1 cajón mercaderías 2 cascos, 1 cuñete tubos y conexiones, 2 cascos antimonium 6o cajones pintura 44 cascos id 22 atados barras de acero 75 lingotes lata 2o cajones id, 15o id hojalata 8 id pintura; Pini R. y Cia., 2 cascos cristalería 3 cajones lámparas, 1 id ferretería: Walsh L. y Cia, 1 fuelle para fragua, 1 cajón cadenas, 6o bultos materiales; Schlieper y Cª 268 cajones hojalata 1 casco bicarbonato de potasa, 83 cajones algodones; O. L. Willers, 5 fardos, 1 cajón, 1o atados mercaderías; Walsh L. y Cia. 92 bultos ferretería etc., 1oo cuñetes, 2oo tambores, 2 cajones antisárnico 6oo bocoys, 45o cajones, 15oo ollas, 11o braseros 2o9 bultos materiales ferretería, etc. R. Douglas y Cia, 5 cajones harina de habas, 15 id salsa, 25 id jabón, 8o id chuño, 2 id mostaza; H. Trager y Cia, 1o9 bultos ferretería, etc., 1oo atados baldes; Francioni hnos, 1 cajón algodones, 1 id cristalería, 5 id articulos varios, 25 atados baldes, 6 cajones ferretería, 71 cuñetes clavos, 31 cajones mercaderías; Guizetti Z. y D. 7 fardos lona, 1 cajón mercaderías, 1 casco tubos; orden, 1o6 bultos artículos varios.

Mark, vapor alemán, capitán Ahrens, de Bremen, el 5 de Abril, Amberes el 7, Villagarcía el 11, á Marquat y compañía, con: Demarchi P. y Cía., 6 cajones drogas 1 id jabón, 1 fardo mercaderías, 6 cajones drogas; A. Wipperling y Cia., 25 cascos vino Oporto; A. Estrada y Cía., 44 cajones papel; Hoffmann y S., 41 fardos id; A. Hill, 3 cajones id, 1 id libros; Banco Alemán 13 fardos cartón; N. Mihanovich, 3 id tejidos; Aubine y Cía., 18 cajones artículos varios, 7 fardos papel; S. Fernández y Cía., 4 cajones cristalería, 1 id botones, 19 bultos papel, 1 cajón mercaderías; L. Rigollean y S., 2 id id; Verazzi y L., 2 id tejidos; S. Ostwald y Cía., 15 cajones artículos varios, 67 fardos papel, 20 id pizarras, 57 id papel; N. Mihanovich, 50 bolsas arroz; Dillemann hijos y Cia., 1 cajón cigarros; T. Meyer y Cía., 2 cascos, 7 cajones vino, 1 id mercaderías; S. C., 16 cajones relojes; C. Hassler, 4 canastos mercaderías; Hasenclever y Cía., 30 cajones cartuchos, 1600 rollos alambre; A. C. Linck y Cía., 300 bolsas arroz, 2 cajones jamones; M. Pérez y Cía., 500 bolsas arroz; M. Durán, 25 cajones papel; Freisz y Cía., 100 cajones extracto de tabaco; Méndez y Cía., 2 id mercaderías, 3 id cristalería, 1 id pintura, 3 id drogas; E. Hardt y Cía., 21 id tejidos; H. Fuhrmann y Cía., 1 cajón cigarros; C. Ane, 3 id conservas, 4 cascos cerveza; orden, 41 bultos artículos varios.

De Amberes: C. S. H. 3o cajones, 1o bultos queso; Necol Hnos. y Cia., 5o cajones id; A. Riva y Cia., 3o cajones, 1o bultos id; Leveratto y R. Hnos., 2o cajones, 1o bultos id; Fernández Hnos., 6o cajones id; S. y E. Rantame y Cia., 146 bolsas arroz; J. Maupas y Cia., 1oo cajones ginebra; Capurro y M., 3o cajones queso; E. Maynthuzen, 6 id ferretería; P. Grandlean, 1 cajón pieles; Grisetti G. Hnos., 1 cajón id; Colombe y Cia., 1 cajón id; Marti y A., 1 cajón id; Salmerón y Cia., 2 id id; Buringer B. y Cia., 4 id id; Villanueva L. y Cia., 1 cajón id; F. Stami, 17 cajones 2 bultos artículos varios; Pearson y comp., 8 cajones tejidos, etc; J Conen y comp., 6 bultos mercaderías; J. Cibils y Buxareo, 13 bultos artículos varios; Diener H. y comp., 1 cajón mercaderías; Pearson y comp., 3 id tejidos; Kropp Z. y comp., 2 cajones pieles, 1o id tejidos; J. F. C., 2o cajones de extracto de tabaco; V. D. B., 11o id bacalao, S. C., 5o id champagne; Wattine B. y comp., 4 cascos pintura, 12 id mercaderías, 14 id alumbre, 1 fardo, 1 cajón máquinas, 1 id piedras; Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, 15 id papel, 1 id piezas de máquinas, 2 id papel; Kropp Z. y comp., 8 id tejidos; C F. Bally é hijos, 17 id artículos varios; Hoffmann y S., 8 id cartón; Sommer y comp., 2o id relojes, 3 id artículos para id; S. C., 2 id cápsulas, 5o id ginebra, 1 id mercaderías; Petit S. B. y comp., 2oo id achicoria; A. Delong, 1 id lanas; Kirschbaum Hnos., 15 id ferretería, 17 id mercaderías; Hasenclever y compañía, 62 bultos hierro, 7 cajones ferretería; C. Rubens y compañía, 4ooo barriles cemento; Moore y T., 1oo cajones agua mineral; Demarchi y P. y Cª, 26 id id id; H. Trager y Cª, 1oo barriles minium, 15o cajones cristalería, 41 id ferretería, etc., 24 id artículos varios; J. Arechevaleta, 1o.ooo pavas; Dellazoppa y Cª, 64 id ferretería etc., 15oo bultos hierro; E. Mayntbuzen, 12 cajones mercaderías; Rabba R. y Cª, 14 id ferretería, etc; A. Hourcade, 7 id ferretería; E. Tornquist y Cª, 1 id mercaderías; Bono y B., 7 id juguetes, etc., 4 bocoyes cristalería, etc.; C. Eward, 5 id juguetes; Lapuente G., 4 id tejidos; Figallo y S., 1 id id; M. Fontecha y Cª, 3 id id; E. de Caters, 11 id champagne; A. Hahu é hijo, 17 bultos artículos varios; Arming B. y Cª, 5o id bultos quesos; director de correos, 1 bulto, 356o francos oro; G. A. Seré, 5 cajones pinceles, 1 id mercaderías; E. Hardt y Cª, id manufacturas; H. T., 4o id pescado salado; orden, 91 bultos artículos varios. De Villagarcía—Morales y C., 6 bocoys vino, 84|4 pipas vino. De Coruña—E. Munteis y Cía., 2o cajones pescado en latas; J. Castro Valdés, 27 id chorizos en manteca, 5 id morcillas en id, 6 id mariscos, 24 id pescados y mariscos; G. López, 5o|4 vino, 1 cajón embutidos; Polledo T. y Cía., 2oo id chorizos en manteca; Peña B., 1 id encajes; E. L. Caamaño, 1 id id. M. Fernández A., 1 id id; Castellanos y Cía., 1 id id.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional Júpiter, de Gualeguaychú, á F. Quintana, con: á la orden, 19 bolsas cerda, 1 cajón cueros nutria, 300 bolsas lino; á Mallmann y Cª, 100 pipas sebo; á H. von Eicken, 1000 cueros vacunos salados.

Vapor nacional Tridente, de Salto, á D. Giuliani, con: á C. I. Sarsotti, 100 bolsas maní; á D. Balbiani y Cª, 31 bolsas lana, 2 id cerda, 18 atados lanares, 6 id cueros, 457 id vacunos; á P. Brauss, 53 bolsas lana, 7 id cerda, 76 cueros vacunos 17 id potro, 44 atados lanares, 4 id cueros corderitos; á Mallmann y Cª, 85 pipas sebo.

Vapor nacional Cosmos, de Montevideo, con carga de tránsito para Salto y escalas.

Vapor oriental Montevideo, de Salto, á Mensajerías Fluviales, con: á La Cargadora, 8 bolsas lana y carga de tránsito para Montevideo.

Vapor oriental Helios, de Montevideo, á J. Quinterno, 200 colleras pescado y carga de tránsito p ra Salto y escalas.

Vapor nacional Famoso Luján, de Gualeguaychú, á Necol hnos, 23 cajones pasas; á la orden, 108 bolsas lino, 158 id cebada, 29 bolsas nabo, 425 id lana, 7 id cerda, 67 cueros potro.

Vapor oriental Venus, de Montevideo, á N. Mihanovich, con: á P. Galcerán 1000 colleras pescado.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Balandra Nueva Concepción, de San Fernando, á A. Linari, con 4.000 kilos varas amarillas.

Balandra Nuevo Chasque, de San Fernando, á A. Linari, con 20.000 limones.

Balandra Bicho feo, de San Fernando, á A. Linari, con 30.000 limones.

Pailebot María Teresa M., de Bahía Blanca, á Arning Brauss, con 2694 bolsas trigo, 220.000 kilos.

Pailebot Rissorgimento, de Ajó, á S. Mosso, con 65 000 kilos sal común.

Pailebot Chubut, del Chubut, á F. Mania, con 10 quillangos, 340 kilos lana más 9.500 kilos lana, 1.350 id cueros lanares, 1730 id id vacunos secos, 288 cueros de lobo con 150 kilos, 1.124 bolsas trigo con 93.000 kilos.

Chata Isla Yapeyú, de Campana, á Carbone y Cª, con 170 vigas de cedro labradas.

Chata Ibicuy Mini, de Campana, á Carbone y Cª, con 213 vigas de cedro labrada.

Chata Uruguay, de Paysandú, á V. M. Lean y Cª, con 4 000 cueros vacunos salados 120.000 kilos.

Chata Delfín, de La Plata, á F Martin, con 2.500 bolsas harina, 110.000 kilos.

Chata Pepita Pinasco, de Helvecia, á S. Camartino, con 132.000 kilos maní.

Chata Luna, del Uruguay, á J. C. Dickinson, con 94.000 kilos ceniza.

CONSULADOS

Consulado de la República Argentina en España

Barcelona, Abril 1º de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E., nota de los precios corrientes en el mes de Marzo último, de los principales artículos que se importan de la República, en esta plaza, y similares de varias procedencias:

Cueros

Por qq. de 41 á 60 kilos:

Córdobas—Pelo fino, superior, de 30 á 40 libras, pesos fuertes, de 20.86 á 21.23; id id buenos, de 36 á 37 libras, id id 19.20 á 20.73.

Buenos Aires—Superiores, de 37 á 39 libras, pesos fuertes de 19 73 á 20.80; medianos, de 33 á 35 id, id id, de 17.60 á 18.66.

Montevideo—Regulares, de 32 á 34 libras, pesos fuertes, de 17.06 á 18.13.

Correntinos—Superiores, de 36 á 37 libras, pesos fuertes, de 19.20 á 19.73; regulares, de 32 á 34 id, id id 17.06 á 18.13.

Paraguay—Curtidos, buenos, de 35 á 37 libras, pesos fuertes, de 18.76 á 19.73; id regulares, de 32 á 34 id, id id de 17.06 á 18.13.

Terneras—Córdoba, superiores, pesos fuertes 17 á 18; id bajas, id 14 á 15; Buenos Aires, id id 12 á 14; Montevideo, id id 12 á 14.

Caballares — Montevideo, matadero, pesos fuertes 16 á 18; campo, id id 10 á 12.

Puerto Rico—Dulce, pesos fuertes 15 a 16.

Chinos, id id 17 á 18.

Kurrachees, id id 13 á 14.

Maíz

De la República (rojo), pesetas 12 el hectólitro.

Salónica, id 12.65 id.

Mazagán, id 12 á 12.50 id.

Nueva York, id 11 á 11.25 id.

Andalucía, id 13 id.

Aragón, id 12.25 id.

Cincuantini, id 16 id.

Trigos

De la República, sin arribos.

Candeal, Castilla, pesetas 32.95 á 33.18 los 100 kilos.

Id Sigüenza, id 31.81 á 32.27 id.

Id Mancha, id 32.27 á 32.72 id.

Danubio, id 32.95 id.

Centeno, id 20 á 22 id.

Harinas

(Elaboración por cilindros)

Primera, extra blanca, pesetas 42.66 á 44.47 los 100 kilos.

Id superfina, id 39.66 á 42.06 id.

Id número 4, id 24.03 á 31.25 id.

Id extra fuerza, id 45.07 á 46.25 id.

Id superfina, id 42.06 á 44.47 id.

Id número 4, id 25.24 á 27.64 id.

Despojos—Salvado, id 2.85 á 3.03 id.

Salvadillo, id 2.94 á 3.21 id.

Menudillo, id 3.21 á 3.57 id.

Sebos

De la República, pesetas 56 á 57 los 100 kilos.

De Puerto Rico, id 54 á 55 id.

Alpistes

De la República, pesetas 18.57 el hectólitro.

Sevilla, id 23.50 á 24 los 100 kilos.

Rodosto, id 23 á 23.50 id.

Mazagán, id 23 id.

Los precios regidos durante el mes en el mercado para ganados, han sido:

En vivo, cada 10400 kilos: carneros, á pesetas 2.25.

Ovejas, id 2.12.

Corderos, id 2.25.

Bueyes ó vacas, id 1.69 á 1.75.

Terneras, id 1.80 á 1.90.

El kilogramo de carne muerta se vendió al público á 2 y 2.50 pesetas la de carnero, á 2.50 la de cordero, á 2.75 y 3.20 la de ternera sin hueso, y á 2.25 y 2.75 la de buey ó vaca sin hueso.

Con tal motivo me es ato reiterar á V. E. la expresión de s sentimientos de mi más alta consideración y respeto.—*Eduardo Calveri.*

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—*M. A. Pelliza.*

Consulado de la República Argentina en Southampton

Southampton, Marzo 31 de 1897.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Elevo á conocimiento de V. E. el movimiento habido en este puerto para con los de la República en el mes de la fecha:

Salida—Tres vapores paquetes de la Mala Real «Clyde», «Ebro» y «Nile», el segundo con carga solamente, conduciendo 353 tripulantes, 60 pasajeros, 4.605 bultos carga, 2 carneros en pie y 222 bultos muestras y encomiendas para el puerto de Buenos Aires, formando la carga un total de 830 toneladas; á más y en condición de opcional entre los puertos de Río de Janeiro, Montevideo ó Buenos Aires, 6 cajones conteniendo 30.000 libras esterlinas. Haciendo escala tocó con procedencia de Bremen y destino á Buenos Aires el vapor alemán «Pfalz» y tomó 8 pasajeros, saliendo en lastre;—buques á vela, ninguno.

Detalle de la carga para Buenos Aires

5 bultos semillas y plantas.
1 id pañuelos de seda.
18 id géneros de lana y casimires.
14 id id mezclas.
4 id id de hilo.
481 id id de algodón.
26 id estambre de id.
56 id pañuelos y toallas de id.
11 id cortinados de id.
12 id colchas, frazadas y mantas de id.
4 id artículos de yute.
14 id alfombras y esteras.
17 id artículos de tienda y mercería.
22 id id de sombrerería.
3 id calzado.
1 id artículos para juegos atléticos.
1 id id de perfumería.
4 id id de relojería y joyería.
4 id id de platería y electro-plata.
4 id id de bazar.
30 id id de librería y papelería.
2 id cajas vacías.
9 id útiles para ingenieros.
2 id artículos de goma.
218 id útiles para telégrafo y luz eléctrica.
4 id balanzas y accesorios.
2 id artículos de armería.
150 id id de ferretería y pinturería.

17 id loza y vidrios.
5 id artículos de mueblería.
3 id id de droguería.
27 id comestibles.
722 cajones té.
85 id vino champagne.
500 id coñac.
2 id muestras,
2.125 barricas tierra romana.
Total 4.605 bultos carga, con 830 toneladas.

Entrada—Cuatro vapores paquetes de la Mala Real «Ebro», «Magdalena», «Danube» y «Minho» con 411 tripulantes, 73 pasajeros, 523 toneladas carga y 4 bultos muestras y encomiendas para este puerto; 12 cajones oro y plata en lingotes, valor de 2.120 libras esterlinas, 1 cajón y 1 bolsa soberanos, valor de 2.070 libras esterlinas para Londres, 51 toneladas carga y 31 bultos muestras y encomiendas para el mismo punto; 16 toneladas carga para Liverpool, 14 bultos muestras y encomiendas para varios destinos en el Reino Unido; 4 lingotes de plata valor de 330 libras esterlinas, 2 cajones plumas de avestruz y 1 bulto encomienda de tránsito para París. Llegó á más de escala el vapor alemán «Mark», con 16 pasajeros para este puerto; pero sin carga;—buques á vela, ninguno.

Detalle de la carga para Southampton:

5.268 bolsas trigo.
1.068 id semilla de lino.
1.901 id maíz.
1 fardo lana con 523 toneladas.

Detalle de la carga para Londres:

500 cajones lenguas preservadas.
442 id manteca con 51 toneladas.

Detalle de la carga para Liverpool:

230 cajones lenguas preservadas con 16 toneladas.

Saluda al señor Ministro con su más alta consideración y respeto. — *Germ. Burmeister.*

—

Buenos Aires, Abril 26 de 1897.—Publíquese en el Boletín Oficial. — *M A. Pelliza.*

———

Consulado de la República Argentina en Dunkerque

—

Dunkerque, Abril 1º de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de reiterar á continuación el informe mensual de este consulado, correspondiente al mes de Marzo que acaba de terminar.

Exportación.—Esta se ha efectuado por medio del vapor francés «Pampa» con 1779 toneladas; 15, con 9 cajas resortes, 1000 id achicoria, 504 id mercaderías de hacienda.

Exportación del mismo mes del año 1896.—300 cajas y un barril quincallería, 13 id pisos.

Importación

Día 1º — Vapor inglés Darwín, de 1646 toneladas, con: 1258 fardos lana, 370 bolsas tortas, 19705 id maíz, 10775 id lino, 962 carneros y 106 bueyes.

Día 2—Vapor inglés Bellagio, de 2531 toneladas, con: 3745 fardos lana, 556 bolsas tortas, 14 id maíz, 14801 id lino, 257 pipas sebo, 8 piedras onyx.

Vapor inglés Salado, de 1404 toneladas, con 2019 fardos lana; 14041 bolsas lino; 2180 carneros.

Vapor alemán Lydia, de 2043 toneladas, con: 720 carneros y 119 bueyes.

Día 4—Buque inglés St. Julien, de 1040 toneladas, con: 21030 bolsas maíz.

Vapor inglés Tarragona, de 1295 toneladas, con: 2654 fardos lana; 2585 bolsas lino, y 1 caballo.

Vapor inglés Cyréne, de 1834 toneladas, con: 1196 fardos lana.

Día 5—Vapor inglés Lockiel, de 1414 toneladas, con: 581 fardos lana, 30091 bolsas lino, 489 carneros, 75 bueyes, 88 novillos.

Día 8—Vapor inglés Homer, de 1600 toneladas, con: 2328 fardos lana.

Día 10—Vapor inglés Grecian, de 3431 toneladas, con 2762 fardos lana.

Día 16—Vapor inglés Avelona, de 1139 toneladas, con: 296 fardos lana, 24829 bolsas lino.

Día 18—Vapor francés Paraguay, de 1950 toneladas, con 1837 fardos lana, 354 carneros, 35 caballos, 8 potrillos.

Día 19—Vapor inglés Ariosto, de 2265 toneladas, con: 2371 fardos lana, 18580 bolsas lino.

Día 21—Vapor inglés Lucerne, de 1942 toneladas, con 1607 fardos lana, 795 carneros.

Vapor inglés Baltazan, de 2095 toneladas, con: 2793 fardos lana, 644 bolsas tortas, 14.897 bolsas lino, 94 bolsas sangre seca.

Día 24—Vapor inglés Melbourne, de 2431 toneladas, con: 4265 fardos lana, 571 bolsas tortas, 18.813 bolsas lino.

Día 26—Vapor inglés Zodiac, de 2871 toneladas, con: 2647 fardos lana.

Vapor inglés Gange, de 1429 toneladas, con: 1321 fardos lana, 433 bolsas tortas, 11.929 id lino, 2328 id colza, 113 piezas madera de cedro.

Día 27—Vapor inglés Juno, de 2430 toneladas, con: 1752 fardos lana, 24.352 bolsas lino.

Día 28—Vapor inglés Rosarian, de 3077 toneladas, con: 2128 fardos lana, 22.998 bolsas lino.

Vapor francés Pampa, de 1979 toneladas, con: 1700 fardos lana.

Día 29—Vapor inglés Balderton, de 1680 toneladas, con: 256 fardos lana, 58.211 bolsas lino.

Resumen de la importación: Veinte y uno vadores con 41586 toneladas de registro y un velero con 1040 id id; 39516 fardos lana, 2571 bolsas tortas, 40735 id maíz, 262.841 id lino, 2328 id colza, 94 id sangre seca, 257 pipas sebo, 8 piedras onyx, 113 piezas madera de cedro, 4500 carneros, 300 bueyes, 36 caballos, 88 novillos, 8 potrillos en pie.

Resumen de la importación del mismo mes del año 1896:

Veinte y un vapores con 39,911 toneladas de registro; 45,627 fardos lana, 980 fardos pieles 5167 bolsas tortas, 113,410 bolsas lino, 158,528 bolsas maíz, 1611 id trigo, 194 id alpiste, 380 id sangre seca, 7 piedras onyx, 4568 bolsas salvado, 4607 carneros en pie, 248 bueyes en pie, 99 novillos y 40 caballos.

Reses sacrificadas en el matadero de Dunkerque, durante el mes de Marzo de 1897:

Bueyes y vacas; 262, precios por kilogramo carne secta 2 francos; terneros, 149, id id 2.10 id; carneros, 700, id id 2 id; puercos, 473, id id 1.70 id.

Precios corrientes de los productos argentinos y otras procedencias en este mercado durante el mes de Marzo 1897:

Lanas, República Argentina, 92 á 155 francos los 100 kilogramos; maíz, id id, á 11.75 id id; de Rusia, 12.25 id id; lino, de id id, 18.50 id id; de la India, 21.50 id id; de Rusia, 19 id id; colza, de la India, 24 id id; carneros, de la República Argentina, 30 á 35 id; bueyes, de id id, 60 á 67 1|2 id id.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.—*A. Mines,* cónsul.

—

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.—Publíquese en el Boletín Oficial.—*M. A. Pelliza.*

———

Consulado argentino en Bremen (Alemania)

Bremen, Marzo 31 de 1897.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República argentina, doctor don Amancio Alcorta.

Buenos Aires.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe comercial del mes.

Importación

A este puerto han llegado durante el mes, de puertos argentinos, cuatro vapores, y han desembarcado la siguiente carga:

5505 fardos lana, 76 fardos garras, 23 fardos cerda, 3000 cueros vacunos secos. 18880 bolsas maíz, 350 bolsas trigo, 6783 id tortas de maní, 800 id afrecho, 1625 id extracto de quebracho, 150 id harina de arroz, 273 fardos tabaco, 30 cajones frutas, 328 vigas de cedro.

Exportación

Para puertos argentinos se han expedido cuatro vapores con 11047 bultos, igual á 799 toneladas de carga.

Inmigración

En un vapor han partido 27 personas.

Mercado

Lana—La situación vacilante del mercado durante los últimos meses, ha concluido, sabiéndose ahora que para el futuro hay que contarse con tarifas altas proteccionistas en los Estados Unidos. Esta medida, calculada para dañar extraordinariamente la industria europea, ha tenido el efecto momentáneo de grandes compras hechas en los mercados europeos y países productores, y de mantener por algún tiempo los valores últimamente pagados.

Las consecuencias de estos derechos extremos sobre lanas y tejidos, veremos recién hacia el fin del año, cuando un poderoso comprador falta en los remates y en los centros industriales; pero ya se puede anticipar resultados poco agradables.

Aquí se vendieron 2547 fardos lavados á los últimos precios de m. 1.45 á 1.50 francos por 1|2 kilo lavada, mientras la lana peinada ha bajado á m. 2.80 á 2.85 por kilo.

Cueros—En general quedan firmes y en buena posición y demanda.

Cereales—Desde mi último informe los precios han aflojado bastante y falta toda animación. Trigo y maíz, nuestros principales frutos son los que más han sufrido en valor, y parece que el buen estado de las sementeras y el favorable tiempo de primavera aleja toda probabilidad de mejores precios.

Trigo argentino, m. 125 á 132 por 1000 kilos, sin derecho.

Centeno, 80 á 85 id id.

Cebada, 78 á 82 id id.

Avena, 100 á 110 id id.

Maíz, 55 á 60 id id.

Semilla de lino, 145 á 150 id id.

Id de colza, 225 á 230 id. id.

Id de nabo, 220 á 225 id id.

Tortas maní, 135 á 155, id por 1000 kilos.

Afrecho, de 84 á 90 id id.

Matadero

Carne de novillo, m. 52 á 62 por mayor de 50 kilos.

Id ternero, 55 á 80 id id.

Id carnero, 60 á 65 id id.

Id chancho, 47 á 51 id id.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

Hen. A Clausen,
Cónsul.

—

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.—Publíquese en el BOLETIN OFICIAL—*M. A. Pelliza.*

———

Viceconsulado de la República Argentina en Savannah, Georgia

—

INFORME MENSUAL

Savannah, 1º de Abril de 1897.

Señor Ministro:

Este no es mercado de importación, pero es muy importante para la compra y exportación de los siguientes artículos, cuyos precios corrientes, hoy, son:

Algodón en rama, de $ 7 á 7 1|4 por libra, en bruto.

Madera de pino de tea, de 12 á 14 pesos, por mil pies superficiales.

Resina en barriles, de 1.50 á 1.75 pesos, por 280 libras, en bruto.

Aguarrás, en barriles, de 27 1|2 pesos por galón.

Arroz, en barriles, de 3 1|2 á 4 1|2 pesos, por 100 libras neto.

Harina de trigo, de 5 á 6 pesos, por barril.

Manteca de puerco, en barriles, de 5 á 8 pesos, por 100 libras, en bruto.

Tabaco para mascar, de 22 á 27 centavos por libra, en bruto.

La salud pública es, á Dios gracias, inmejorable en este puerto y ciudad, así como en todo este Estado de Georgia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. E. Moynels.
Vice-cónsul.

—

Buenos Aires, Mayo 3 de 1897—Previa inserción en el BOLETIN OFICIAL, dése al archivo por la Dirección general de estadística.—*Juan M. Amenabar.*

———

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de un mil quinientos uniformes de invierno y de igual número de gorras destinadas al personal subalterno del correo y telégrafo. Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta comisión, Reconquista, 181, de 2 á 4. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lunes 10 de Mayo próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 8 de 1897.—*Belisario Roldan,* presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario.

v-10-M

———

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta días para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo entre la Rioja y Chumbicha.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la Secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1897.—*Pedro N. Eliçagaray,* secretario general.

v-27-M.

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante quince días, para la compra de artículos necesarios para la instalación de la caballeriza de correos, pertenecientes á los ramos de talabartería, herrería, carpintería y otros. cuya nómina está á disposición de los interesados en la Oficina de muestrarios de esta comisión, de 2 á 4, así como el pliego de condiciones correspondiente. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el miércoles 19 del corriente mes de Mayo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1897.—*Belisario Roldán,* presidente—*Eduardo Livingston,* secretario.

———

Comisión de las Obras de salubridad

—

Por resolución de la Comisión, se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias en los subdistritos B, C, D, G, M, N, O y P, del distrito número 30 (Boca y Barracas), de acuerdo con la ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aun falten en esos subdistritos, se presentarán hasta el 30 de Junio de 1897, y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 30 de Septiembre de 1897.

Los propietarios que no diesen cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por los subdistritos mencionados, son las siguientes:

Subdistrito B

Calles Santo Domingo (números pares é impares) entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Tres Esquinas (números pares é impares) entre Avenida Montes de Oca y Vieytes. Villarino (números pares é impares), entre Pedro Mendoza y Avenida Montes de Oca y entre Herrera y Vieytes. Ricardo (números impares), entre Herrera y Vieytes. Ricardo (números pares), entre el número 250 y Vieytes. Puentecito (números pares é impares), entre Herrera y Vieytes. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre Villarino y Vieytes. Herrera (números pares é impares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza. Avenida Montes de Oca (números pares é impares), entre Tres Esquinas y Pedro Mendoza.

Subdistrito C

Calle California (números pares é impares), entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Iriarte (números pares é impares), entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Santa Rosalía (números impares), entre Irala y el número 435 y entre Avenida Montes de Oca y Herrera. Santa Rosalía (números pares). entre Vespucio y Herrera. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre la B. R. situada entre las calles de Zárate y Vespucio hasta Tres Esquinas. Tres Esquinas (números pares é impares), entre Pedro Mendoza y Avenida Montes de Oca. Herrera (números pares é impares), entre Iriarte y Santa Rosalía. Avenida Montes de Oca (números impares), entre la B. R. situada entre las calles de Australia y California hasta Tres Esquinas. Avenida Montes de Oca (números pares), entre la B. R. situada entre las calles de Australia y Sarmiento hasta Sarmiento, y entre California y Tres Esquinas. Patricios (números impares), entre Iriarte y Pedro Mendoza. Patricios (números pares), entre California y Pedro Mendoza. Hernandarias (números impares), entre Presidente y Pedro Mendoza. Hernandarias (números pares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza. Irala (números pares é impares), entre Santa Rosalía y Pedro Mendoza.

Subdistrito D

Calle Patricios (números impares), entre Alvarado y California. Patricios (números pares), entre Australia y California. Hernandarias (números impares solamente) entre Australia y California. Irala (números impares), entre Presidente y Santa Rosalía. Irala (números pares), entre California y Presidente. Alvar Núñez (números impares), entre Alvarado y Sarmiento y entre California y Presidente. Alvar Núñez (números pares), entre Alvarado y Presidente. Vespucio (números pares é impares), entre California y Presidente. Sarmiento (números impares), entre Zárate é Irala y entre Hernandarias y Patricios. Sarmiento (números pares), entre Zárate y Patricios. California (números impares), entre Vespucio y Alvar Nuñez y entre Hernandarias y Patricios. California (nú-

meros pares) entre Vespucio y Patricios. Presidente (números impares) entre Vespucio é Irala. Presidente (números pares), entre Vespucio y Hernandarias.

Subdistrito G

Calle Patricios (números impares), entre Lamadrid y Magallanes. Patricios (números pares), entre Lamadrid y Australia. Hernandarias (números impares), entre Olavarría y Rocha. Hernandarias (números pares), entre Olavarría y Magallanes. Irala (números impares), entre Magallanes y Rocha. Irala (números pares), entre Lamadrid y Rocha. Lamadrid (números pares é impares) entre Hernandarias y Patricios. Magallanes (números impares), entre Zárate é Irala y entre Hernandarias y Patricios. Magallanes (números pares), entre Zárate y Patricios. Rocha (números pares solamente), entre Irala y Hernandarias.

Subdistrito M

Calle Palos (números pares solamente), entre Industria y Pinzón Rodríguez (números pares é impares, entre Alegría y Pinzón. Industria (números pares é impares), entre Almirante Brown y Rodríguez. Pinzón (números pares é impares), entre Almirante Brown y Palos.

Subdistrito N

Calle Almirante Brown (números impares), entre Diamante y Brandzen. Almirante Brown (números pares) entre Alegría y Brandzen. Necochea (números pares é impares), entre Alegría y Pinzón. Alegría (números impares), entre Almirante Brown y Rodríguez. Alegría (números pares), entre Necochea y Rodríguez. Industria (números pares é impares), entre Necochea y Almirante Brown. Pinzón (números pares é impares), entre Necochea y Almirante Brown.

Subdistrito O

Calle Necochea (números pares é impares), entre Progreso y Olavarría. Santa Teresa (números pares é impares), entre Olavarría y Pedro Mendoza. Gaboto (números impares), entre Olavarría y Lamadrid.

Gaboto (números pares), entre Suárez y Pedro Mendoza. Pedro Mendoza (números pares é impares), entre Brandzen y Necochea. Suárez (números impares), entre Pedro Mendoza y el número 69 y entre Santa Teresa y Almirante Brown. Suárez (números pares), entre Santa Teresa y Almirante Brown. Olavarría (números impares), entre Pedro Mendoza y Gaboto. Olavarría (números pares), entre Pedro Mendoza y Necochea. Lamadrid (números pares é impares), entre Gaboto y Santa Teresa.

Subdistrito P

Calle Paseo Colón (números pares é impares), entre Garay y Martín García. Almirante Brown (números impares), entre Pilcomayo y Dulce. Almirante Brown (números pares), entre Paseo Colón y el número 44. Brazil (números pares é impares), entre Paseo Colón y Balcarce. Pilcomayo (números pares solamente), entre Necochea y Almirante Brown.

Buenos Aires, Abril 26 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-27-M.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en el edificio ocupado por el destacamento de la aduana en el Riachuelo, situado en la calle Pedro Mendoza, entre Olavarría y Lamadrid.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Mayo á las 2 p m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Abril 6 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-8-M

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para la ejecución de diez y seis cloacas domiciliarias en las fincas que se hallan ubicadas en la manzana comprendida entre las calles Larrea, Paso, Lavalle y Tucumán, de acuerdo con el artículo 9° de la ley 1917.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Abril 28 de 1897.—*D. Sagastume*, secretario.

v-29 M

Censo nacional

LICITACIÓN

La Comisión directiva del censo nacional, autorizada por resolución del Excmo. Gobierno, fecha 23 de Marzo último, llama á propuestas para la impresión de la obra, con arreglo á las bases que se entregarán á las personas que lo soliciten en la secretaría de la oficina, calle Rivadavia, 424, altos de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del escribano mayor de gobierno, el día sábado 12 de Mayo á las 4 p. m., pudiendo ser entregadas hasta ese instante, durante todos los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 2 de 1897.—Por la comision, *G. F. Risso*, secretario interino.

v-12-M.

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Siendo necesario proceder á la impresión de la Memoria de Hacienda correspondiente al año 1896, se resuelve llamar á licitación por el término de diez días para la impresión de la obra de su referencia.

Las propuestas se presentarán cerradas á la secretaría de Hacienda en el sello de ley y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, que acredite haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, y en garantía del trabajo, la suma de ($ 1000 m$n) un mil pesos moneda nacional de curso legal.

En la propuesta deberá especificarse el precio por pliego de ocho páginas de composición lisa y por pliegos de ocho páginas de estado, en papel de 30 kilos, tipos igual á la Memoria correspondiente al año 1895, que se exhibirá en la secretaría de Hacienda; y formato siguiente:

Medida externa: largo 26 centímetros, ancho 17 centímetros.

Medida interna: largo 175 milímetros, ancho 1 decímetro

Así como el importe de la encuadernación á la rústica de los ejemplares de que constará la edición.

Es obligación del proponente entregar lista la obra á los diez días de recibido el último original, bajo pena de pesos 100 m$n. por cada día de retardo, debiendo suministrarse cuantas pruebas se solicitaren y procederse al tiraje de cada pliego, siempre que se hubiere dado el visto bueno respectivo por el empleado del Ministerio de Hacienda encargado de la corrección.

Las propuestas se abrirán ante el escribano mayor de gobierno y los proponentes que concurran al acto el día 10 de Mayo á las 2 p. m., reservándose el derecho de aprobar la que resulte más ventajosa ó rechazar todas si así lo considera conveniente, sin por el hecho dar lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Abril 30 de 1897.—*Juan M. Amenabar*, subsecretario

v-10 M

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita, por el término de quince días, al padre del ex alférez don Manuel Otamendi, para que compela á éste á ingresar en Tesorería general en el mismo plazo la suma de $ 960, importe de los gastos ocasionados por su permanencia en el Colegio militar.

Contaduría general, Abril 23 de 1897.—*Los Secretarios.*

v-8-M.

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex subprefecto de Alvear, don J Urquina, para que en el término de quince días comparezca á levantar un cargo que tiene pendiente.

Contaduría general, Abril 27 de 1897.—*Los Secretarios.*

v12-M.

Crédito público nacional

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de 2 de Sep-

tiembre de 1881 (Guerreros de la Independencia), que en el sorteo practicado en la fecha, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Serie A, números 11, 37 47, 48, 117, 171, 320, 358, 359, 526, 536. 586, 623 y 666.

Serie B, números 11, 73, 233, 239, 289, 406 y 519.

Serie C, números 53, 209, 229, 286, 324 y 366.

De sorteos anteriores

Serie A, números 95, 108, 225, 272, 351, 370, 469, 493, 587, 647, 770.

Serie B, números 268, 272, 30[illegible], 343, 363, 551.

Serie C, números 6, 18, 121, 174, 259, 371. 372, 458, 465, 54[illegible], 549. 568 y 603.

El pago de estos títulos, así como el de la renta, se efectuará en la tesorería de esta oficina, hasta el 10 del corriente.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1897.—*El Secretario.*

Aduana de la Capital

AVISO

Por orden del señor administrador de la aduana de la capital, doctor don J H. Martínez Castro, se llama á los interesados de los bultos, muestras encomiendas y equipajes, entrados en los años 1895 y 1896, para que dentro del plazo de diez días procedan á su despacho, bajo apercibimiento de procederse á su venta en remate, si no se hubieren retirado dentro del plazo indicado.

Oficina de remates, Abril 26 de 1897.—J. *A. Villalobos.*

AL COMERCIO

Por orden del señor administrador de la aduana de la capital, se hace saber á los dueños ó consignatarios de las mercaderías, cuyos bultos y marcas se detallarán, que deben presentar despacho ó renovación dentro de sesenta días de la fecha, pasado este plazo se procederá á la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de aduana.

Planilla número 15, vapor Rosario, reg. 655 entrada Marzo 2 del 94, marca O H., número 57: 1 cajón Spencer; reg. 1569, Julio 11 del 94, en cruz G. M. contramarca J. R: 1 barril Muchen; reg. 1523, Julio 94, en cruz 664 contramarca G. H. B. A., número 34|36: 3 cajones; E. G. C. números 2343|46: 2 cajones; Dalton 1880, Agosto 16 del 94, M. R. E. contramarca B. A. s|n, 2 cajones; Foresfield 1931, Agosto 23 del 94, P. T. C. números 27|28, 2 bultos; Manitoba 1777, Agosto 4 del 94, L. S. C, sin número, 1 fardo A.; Vignol, 1 paquete; Risorgimento 1562, Septiembre 24 del 94, B. C., contramarca D. A. C. s|n, 9 bultos; Indian Prince, 2221, Septiembre 28|94, AM ligada, contramarca S. T. C. s|n, 4 cajones en diamante; S., contramarca P. C. B. A. 121, un bulto; Greenville 631, Marzo de 1894, I. S. H. s|n. 2 seras; Edendale 1635, Agosto 26|92, A. F. C. s|n, 1 casco; Roman Prince 1603, Mayo 10|94, J. S. A., números 1, 2, 2 cajones; Williams s|n, 1 bulto; Regina Margherita 1206, Mayo 28|94, E. B. s|n, 20 cascos; Parpaglioni s|n, 1 cajón; Duchesa di Genova 1212, Mayo 29|94, D. G., s|n, 1 cajón; Strasburg 1274, Mayo 29|94, E. T. C., s|n, 1 cajón; J. S. C., s|n, 1 fardo Rosario 1916 Agosto 21|94, en diamante; N. J., contramarca O. G. número 94 1 cajón; J. S. C., s|n, 1 paquete; M. C., contramarca B. B., números 1321|48, 1 paquete; E., números 855|56 2 cajones.—Port Darwin 1997, Agosto 31|94, en cruz 596. contramarca G. H. B. A., s|n. 1 cajón; Dom Pedro 1851, Agosto 13|94, en triángulo C. A., contramarca B C, números 1187|96. 1232. 11 cajones; Montevideo 1852, Agosto 13|94, G. G. s|n. 25 bordalesas; Sicily 1954, Agosto 25|94., en triángulo E R., contramarca C., 1 paquete; Bahía, 1990, Agosto 31|94, F. J. 222, 1 cajón; M. S., número 8565 1 cajón; Ciudad de Cádiz, 3220 Septiembre 25|94, S. B. Sabadell, sin número, 1 cajón.—Montevideo 2118, Septiembre 17|94, J. S S., s|n, 1 cajón; M C., contramarca R. B., s|n, 1 paquete, Strasburg 2242, Septiembre 26 94 E. C. C.—2736—1 cajón; Bellarden 1272, Junio 5|94, M. I., número 138, 1 bulto; Río Negro 1119 Mayo 26|94 A. F. C., s|n 1 cajón; Arabian Prince 1565, Julio 11|94, en diamante P., contramarca M. W. afuera, s|n., 1 cajón, D. B. s|n., 20 cajones; Congo 1883 Agosto 94 F. Q. N. C, números 20|21, 2 cajones;—Sardinan Prince 1812, Agosto 8|94, G. M. C., s|n. 2 cajones; Caftaro 1865, Agosto 16|94, V S., s|n., 4 cajones; Georgian Prince 1649, Julio 20|94, en diamante P. contramarca M. W., s|n., 1 paquete, G. A. S C., s|n., 1 paquete; Imperial Prince 1781, Agosto 4|94, en diamante C. T S., contramarca H. B., s|n., 3 cajones.

Buenos Aires, Abril 22 de 1897.—*S. A. Villalobos.*

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Acuerdo de fecha 11 de Marzo de 1897.—Concurso de textos.

Habiendo sido aprobados los nuevos programas de enseñanza primaria, y hallándose vencido el término por el cual fueron autorizados los textos vigentes, el Consejo nacional de educación resuelve:

1º Llámase á concurso á los autores y editores de los libros que hayan de servir de texto en las escuelas primarias, durante los años de 1898, 1899 y 1900.

2º Las solicitudes se entregarán en secretaría, antes del día 15 de Julio del corriente año, debiendo acompañarse dos ó más ejemplares del libro que se ofrezca, el cual podrá ser impreso ó manuscrito.

3º Los libros presentados se someterán al juicio de la comisión á que corresponda por su materia, entre las que se designarán oportunamente.

4º Los autores ó editores se entienden comprometidos á lo siguiente:

a) A fijar el precio de su libro para la venta en detalle, bajo el concepto que se dejará fuera de concurso el texto cuyo precio, á juicio del Consejo nacional de educación, resultare excesivo, menos que el autor ó editor aceptase el precio que el Consejo señalase.

b) A verificar la impresión en caracteres legibles, en buen papel y encuadernación sólida.

c) A no introducir alteraciones en las ediciones sucesivas, sin aprobación del Consejo nacional de educación.

5º No hallándose el texto en las condiciones expresadas, ó comprobándose que su expendio se verifica á más alto valor del establecido, caducará la aprobación que se otorgue.

6º Sólo habrá tres textos aprobados en cada una de las asignaturas que lo requieran, entre los cuales podrá versar la elección de los maestros respectivos, bajo el concepto de que, una vez exigido el texto al alumno, éste no podrá ser obligado á la adquisición de otro, en la misma escuela, á menos que el libro resultase inutilizado por el uso.

7º Los nuevos textos deberán conformarse á los programas vigentes.

8º No se admitirán textos en el primero y segundo grados, fuera de los de lectura; en el grado tercero sólo se adoptarán, á más de los anteriores, los de caligrafía, historia y ciencias físico-naturales; para los del cuarto, los mencionados, con más los de geografía y lectura en francés, dibujo é idioma nacional; y para los grados quinto y sexto, los usados generalmente.

9º Los editores ó autores de textos autorizados podrán hacer constar en ellos la aprobación del Consejo nacional de educación y están obligados á estampar en la respectiva carátula el precio aprobado de cada ejemplar.

10. No podrán presentarse á concurso textos redactados ó editados por los miembros del Consejo nacional de educación y los empleados de su dependencia que ejercen autoridad en más de una escuela.

11. Desde la fecha del presente acuerdo se aplicará en las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales lo dispuesto en el artículo 8º.

12. Publíquese é insértese en el libro de resoluciones

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1897.—*El Secretario.*

v-15 Jl

CONCURSO PARA PROFESORES DE MÚSICA Y DIBUJO

Llámase á concurso por el término de treinta días para la provisión de catorce puestos vacantes en las escuelas públicas de la capital, de los cuales siete son para profesor de música y siete para profesor de dibujo.

La inscripción es libre, pudiendo hacerlo tanto profesores como profesoras de las referidas asignaturas.

El acto del examen tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo, ante las comisiones examinadoras que se designarán, en el local y á la hora que las mismas determinen.

Los interesados pueden ocurrir á la secretaría del Consejo nacional de educación, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m., á firmar en la lista de inscripción, la cual quedará cerrada el 27 del mismo mes.

Buenos Aires, Abril 25 de 1897.—*El Secretario.*

v 28-M.

LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación por el término de diez días solamente, dada la urgencia del caso, para la construcción y colocación de ocho celosías en el edificio escolar de la calle San Juan, número 2261, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector del Consejo, las que podrán consultar los interesados todos

los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., en la secretaría.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que vengan en forma debida y acompañen el certificado de depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1897.—*El Secretario.*

v-8-M.

Dirección de tierras y colonias

VENTA EN REMATE PÚBLICO

DE

200 leguas kilométricas

EN EL

TERRITORIO DE LA PAMPA CENTRAL

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo, fecha 27 de Febrero último, se avisa al público que durante los tres primeros días del mes de Julio próximo, á las 2 p m., en la sección de contabilidad de esta repartición, se venderán en remate público 200 leguas kilométricas de tierra en la sección XIX de la Pampa Central: de la fracción A, los lotes completos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21 y 22 y fracciones en los lotes 23 y 25: de la fracción B, los lotes completos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23 y 24 y fracciones en los lotes 7, 15, 16, 21, 22 y 25: de la fracción C, los lotes completos 14, 15, 24 y 25, y fracciones en los lotes 3, 4, 12 y 13, y de la fracción D, los lotes completos 12, 14, 15, 18, 19. 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y fracciones en los lotes 7, 8, 13 y 17.

La base del precio por legua kilométrica será de 1500 pesos moneda nacional; y las condiciones de venta las establecidas en la ley de 3 de Noviembre de 1882

Para más datos y consultar planos ocúrrase á la Sección tierras y colonias de esta repartición, calle Santa Fe, número 1019, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo de 1897.—*El Secretario.*

v-3-Jl.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á las embarcaciones que se encuentran á pique y abandonadas dentro de los límites de este puerto y que son las siguientes:

Patacho oriental «Morena C», frente al astillero del señor Esteban A. Badaracco.

Ballenera «Sperrizzo», próximo al astillero del señor José Ratto.

Pontones «Eugenio» y «Sgenllenchleiger», frente al astillero del señor Badaracco.

Lanchas «Magdalena Merello» y «Graciosa Gaibiso», frente á los astilleros de La Platense.

Pailebot «Jujuy», número de matrícula 3270, y pontón «Washington», número 1926, frente al astillero del señor Francisco Schiarone.

Dos cascos á pique, á la entrada de los malecones margen sud, uno y entre las boyas negras números 1 y 2, el otro; previniéndose, que si vencido dicho plazo no fueren reclamados, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Abril 26 de 1897.—*Luis García.*